



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

FISCALÍA DE ESTADO

VISTO el Expediente N° 08/08 del registro de esta Fiscalía de Estado de la Provincia; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo tramitan las adquisiciones de material bibliográfico para el año 2008.

Que a tal efecto se ha emitido la resolución F.E. N° 77/08 autorizando y aprobando la compra de las obras "Tratado de Derecho Procesal Civil y Comercial Tomos I, II, III, IV, V, VI y VII" de Enrique M. FALCÓN y "Responsabilidad del Estado" de Juan Carlos CASAGNE y otros.

Que según consta a fs. 245/52, los textos antes mencionados han sido registrados como bienes patrimoniales de este organismo bajo los códigos de artículo N° D-1678 a D-1685 respectivamente.

Que en esta instancia corresponde autorizar el pago a la firma Rubinzal Culzoni S.A. de la Factura "C" N° 0001-00458712 por un importe total de pesos TRES MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO (\$ 3.875,00).

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en el inciso r) del Artículo 7 de la ley provincial N° 3, y en el decreto provincial N° 444/92 reglamentario de la misma.

Por ello:

**EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Autorizar y aprobar el pago a la firma Rubinzal Culzoni S.A. de la Factura "C" N° 0001-00458712 por un importe total de pesos TRES MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO (\$ 3.875,00), por la adquisición de las obras "Tratado de Derecho Procesal Civil y Comercial Tomos I, II, III, IV, V, VI y VII" de Enrique M. FALCÓN y "Responsabilidad del Estado" de Juan Carlos CASAGNE y otros.

ARTICULO 2°.- Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación. Cumplido, archívese.

RESOLUCION FISCALIA DE ESTADO N° 15 /09

Ushuaia, 27 ENE. 2009

VIRGILIO J. MARTINEZ DE SUCRE
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur